



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y**  
**RELACIONES PÚBLICAS**

*“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”*



**NOTA DE PRENSA N° 389-2017-GR.CAJ/DC.RR.PP.**

## **GRC convierte a Red de Salud Cajamarca en unidad ejecutora**

**Creación fue aprobada por el Consejo Regional con la finalidad de optimizar el logro de objetivos y la contribución de la mejora de la calidad del servicio público.**

El Gobierno Regional de Cajamarca convirtió a la Red de Salud Cajamarca en nueva unidad ejecutora, cuyo cambio fue aprobado por el Consejo Regional -en sesión extraordinaria del lunes 30 de octubre de 2017- *“con la finalidad de optimizar el logro de objetivos y la contribución de la mejora de la calidad del servicio público”*.

Las autoridades regionales precisaron que la Red de Salud Cajamarca *“cumple con los requisitos normativos y presupuestales, para ser creada como unidad ejecutora”*, por lo que los consejeros votaron por su creación *“en el pliego 445 del Gobierno Regional Cajamarca”* y *“proponer ante el Congreso de la República del Perú la iniciativa legislativa aprobada”*.

Durante el debate de la creación de la nueva unidad ejecutora, se precisó que esta acción considera los criterios de *“especialización funcional, cuando la entidad cuenta con una función relevante, cuya administración requiere independencia a fin de garantizar su operatividad y cobertura del servicio, cuando se constituye por la magnitud de la cobertura del servicio público que presta la entidad”*.

También se precisó que para la creación de una unidad ejecutora, *“excepcionalmente, se tomará en cuenta como criterio los factores geográficos cuando la ubicación geográfica limita la adecuada prestación y administración del servicio público”*.

Asimismo, para la creación de unidades ejecutoras, *“la entidad contará con los recursos necesarios humanos y materiales para su implementación, no pudiendo demandar recursos adicionales a nivel de pliego presupuestario y cumplir con los demás criterios y requisitos que establezca la Dirección Nacional del Presupuesto Público”*.

**Se agradece su difusión.**  
**Cajamarca, 31 de octubre de 2017.**

**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS**  
**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**